

Bitácora: 32/HR-0051/04/19

NRA: SRN3203400011

Zacatecas, Zac., 02 de julio de 2019.

LIC. MARÍA TERESA GONZÁLEZ ALMARAZ

REPRESENTANTE LEGAL DE ALIMENTOS SELLO ROJO, S.A. DE C.V. (DISTRIBUIDORA NOCHISTLÁN)

Río ÁLAMO #2381, COLONIA EL ROSARIO

GUADALAJARA, JALISCO, C.P.: 98833

Correo: culloa@sellorojo.com.mx

Tel: 0133 36579297 ext.: 8611 o 0443334634847

El presente se emite en referencia al trámite: SEMARNAT-07-031 "Modificación al registro de generadores por actualización", presentando mediante el formato FF-SEMARNAT-093, el día 16 de abril de 2019 en el Espacio de Contacto Ciudadano (ECC) de la Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales al cual se le asignó la bitácora No. 32/HR-0051/04/19..

Que la actividad principal de la empresa es de "**Distribución de productos lácteos y jugos de frutas**" y el domicilio donde se realiza la actividad generadora de residuos peligrosos se ubica en: Carretera Inter Estatal km 25 #205, colonia El Porvenir Oriente, Nohistlán, Zacatecas, C.P.: 49990.

De la lectura del numeral 17 del formato ya citado, se aprecia que la solicitud de modificación consiste en el cambio de Razón Social, como se describe a continuación:

- **Anterior Razón Social:** Sello Rojo del Norte, S.A. de C.V.
- **Nueva Razón social:** Alimentos Sello Rojo, S.A. de C.V.

Que la nueva razón social se acredita con la Escritura Pública Número 12,893 de fecha 6 de febrero de 2018, pasada ante la fe del Licenciado Héctor Antonio Martínez González, Notario Público número 37 de Guadalajara, Jalisco, por lo cual se determinó procedente la solicitud de modificación, para el efecto, se realizó la modificación correspondiente en el Sistema Nacional de Trámites (SINAT) de la SEMARNAT, quedando registrado la nueva razón social de la empresa **Alimentos Sello Rojo, S.A. de C.V. (Distribuidora Nohistlán)**, para los efectos legales procedentes ante esta Delegación Federal.

ATENTAMENTE
EL ENCARGADO DEL DESPACHO



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

ING. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ LEÓN
EN ZACATECAS

"Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia, por ausencia del Titular de la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Zacatecas, previa designación, firma el presente, el Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales".

C.c.e.p.
Cristina Martin Arrieta.-Titular de la Unidad. Coordinadora de Delegaciones.-Presente.
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Zacatecas. - Ciudad.
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales. Edificio. .

Expediente: SRN3203400011
JRL/jacf

F